

Fecha: 27 OCT. 2011

CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2014/11

Hoja 1 de 3

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ENTRADA

Número: 1101937

CEIC: 232747 Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de octubre de dos mil once en la **CONSULTA MÉDICA DE D. F. [REDACTED]** cuyo titular es D. [REDACTED], con nº NIF: [REDACTED] y que se encuentra situada en la C. [REDACTED] del término municipal de Santa Cruz de Tenerife (38002), isla de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico general convencional, cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 16/03/1995.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] médico y director de la instalación, y D. [REDACTED] médico de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación estaba formada por un equipo de radiología general, utilizado en escopia para estudios del aparato digestivo, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con números de serie no visibles. Según se reflejaba

en la documentación de la UTPR () los números de serie son C155010 (generador) y 911232 (tubo). El equipo estaba dotado de intensificador de imagen y no disponía de marcado CE. _____

- La sala donde estaba ubicado el equipo coincide con lo detallado en la Declaración de la instalación. Según se manifestó, las paredes, techo y suelo estaban plomados. _____
- Las puertas de la sala, que también se encontraban plomadas, tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- No era visible un cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaba escopia sobre un volumen de agua con un voltaje de 60 kV, 0.2 mA no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador (mesa de control situada en sala anexa tras visor plomado). _____
- En el momento de la Inspección la operación del equipo fue realizada por D. () con control dosimétrico y acreditación de director otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear. _____

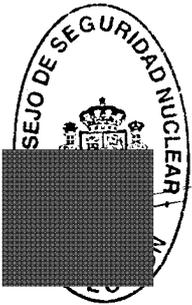
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifestó, la única persona que opera el equipo es D. () Fue mostrada su acreditación para dirigir instalaciones de RX con fines diagnósticos. _____
- En la instalación también trabaja D. () disponiendo de acreditación para dirigir instalaciones de RX con fines diagnósticos. _____
- Se dispone de un dosímetro de solapa asignado al director de la instalación. Las lecturas dosimétricas son realizadas por () La última lectura disponible en la instalación correspondía a agosto de 2011, no observándose datos significativos. _



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según se manifiesta en la instalación se realizan una media de cuatro disparos por semana. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan podido afectar a la dosis de paciente o a la calidad de imagen. _____
- Fue mostrado a la Inspección un documento denominado "Informe 2011" emitido por la UTPR [REDACTED] que incluía el control de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación en la instalación realizados el 21 de diciembre de 2010. El informe referenciado no reflejaba incidencias. El mencionado informe también incluía el certificado de conformidad de la instalación, emitido por la UTPR referenciada en fecha 29 de diciembre de 2010. _____
- La evaluación de dosis a paciente es realizada por la UTPR reflejándolo en la tabla de resultados del control de calidad del equipo. _____
- Se disponía de Programa de Protección Radiológica y de contrato con la UTPR [REDACTED] de fecha 1 de febrero de 2010. _____
- Se disponía de Programa de Garantía de Calidad de fecha 2 de noviembre de 2000. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a diez de octubre de dos mil once.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la "CONSULTA MÉDICA DE D. [REDACTED]" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.